

Avda. Luis Ramallo, s/n  
06800 MÉRIDA  
<http://www.juntaex.es>  
Teléfono: 924 00 20 00  
Fax: 924 00 21 23

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2016, de la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio por la que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias en relación con el proyecto de ORDEN por la que se regula la aplicación de la condicionalidad y se establecen las normas que deben cumplir los beneficiarios que reciban pagos directos, determinadas primas anuales de desarrollo rural, o pagos en virtud de determinados programas de apoyo al sector vitivinícola en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen las personas de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, una vez elaborado el proyecto de ORDEN de..... de..... de 2016 por la que se regula la aplicación de la condicionalidad y se establecen las normas que deben cumplir los beneficiarios que reciban pagos directos, determinadas primas anuales de desarrollo rural, o pagos en virtud de determinados programas de apoyo al sector vitivinícola en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

#### ACUERDO:

La apertura de un periodo de presentación de sugerencias por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto de Orden indicado y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o a través de la siguiente dirección de correo electrónico [sgap@gobex.es](mailto:sgap@gobex.es).

El horario y lugar de exposición del proyecto de Orden a que se refiere este anuncio será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas en las dependencias de Dirección General de Agricultura y Ganadería, Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, Avenida Luis Ramallo, s/n, de Mérida ( Badajoz).

Asimismo el proyecto de Orden estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana.

Mérida 5 de julio de 2016

Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural,  
Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura



Edu. Javier Gaspar Nieto